

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1996 por el buque pesquero «Moratur», de la matrícula de Alicante, folio 2.056, al pesquero «Bahía de Calpe», tercera lista de Huelva, folio 1.518.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 1996.—17.222-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía 8.ª

Desconociéndose el actual domicilio de «Operating, Sociedad Anónima», por no hallársele en el número 52 A de la calle Numancia, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 10220/92; R. S. C-525/95, seguido a su instancia por el concepto de condonación Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se ha dictado resolución en la Sala Primera del día 6 de noviembre de 1995, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda: Conceder la condonación solicitada en el 70 por 100 de la sanción impuesta a «Operating, Sociedad Anónima», por importe de 3.083.672 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio primer y segundo trimestres de 1992, como consecuencia del acta formulada por la inspección número 1340847.0.»

Madrid, 21 de febrero de 1996.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—17.252-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 96/8-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Hidroeléctrica de Laracha.
Domicilio: Teniente General Gómez Zamalloa, 9, 1.º, 15000 La Coruña.
Título: Línea a media tensión a centro de transformación «Leston».
Situación: Laracha.
Características técnicas: Línea a media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 841 metros de longitud, en LA-30, que parte de la línea a media tensión a centro de transformación «Cachada» y final en el centro de transformación a construir en Leston de 50 KVA, Ayuntamiento de Laracha.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 23 de enero de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—17.051.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

AVILA

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Mejora de la plataforma y firme AV-902 de cruce con N-403 a Burgoñondo. Tramo: Navaluenga Burgoñondo, puntos kilométricos 0,000 al 7,300. Itinerario: RC 111.02». Clave: 2.1-AV-10.

Con fecha 17 de enero de 1996, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha aprobado el proyecto anteriormente reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 26 de julio de 1994 la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el plan regional de carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carretera de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León», de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la calle Alemania, número 5, y señalar fecha, lugar y hora, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Término municipal: Burgoñondo.
Días: 8 y 10 de abril de 1996.
Hora: Diez.

Término municipal: Navaluenga.
Días: 15, 17 y 19 de abril de 1996.
Hora: Diez.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad debidamente actualizado en el catastro y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se haya podido omitir, pueden formularse por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Avila, 26 de febrero de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Mario Galán Sáez.—17.250-E.

UNIVERSIDADES

POLITÉCNICA DE MADRID

Instituto Nacional de Educación Física de Madrid

El Instituto Nacional de Educación Física de Madrid, adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid, hace público que se ha extraviado el título de Licenciado en Educación Física a nombre de doña Ana María Meijide Pedrosa, con el número de Registro Especial Sección de Títulos 1.172, retirado el día 24 de marzo de 1986, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de febrero de 1996.—El Jefe de la Sección de Gestión Académica, José Ignacio Manchón Ruiz.—11.354.